

# Envío de códigos a los ciudadanos que tengan la aplicación móvil Radar COVID

Tras haber pasado varias semanas desde la implantación de la aplicación móvil RadarCOVID, nos gustaría hacer un resumen sobre el procedimiento a seguir por parte de los profesionales sanitarios y así responder, de paso, algunas dudas que nos habéis hecho llegar.

## *¿Qué es la aplicación móvil Radar COVID?*

Radar COVID es una aplicación móvil que se ha programado para identificar como contactos de riesgo a aquellas personas cuyos dispositivos se hayan encontrado durante más de 15 minutos a menos de una distancia de 2 metros de dispositivos de una persona diagnosticadas de COVID-19. Estos 15 minutos se calculan como el tiempo acumulado a lo largo de 24 horas.

## *¿Cuál es mi papel como profesional sanitario respecto a esta aplicación?*

Para que esta aplicación sea útil es fundamental que los ciudadanos que han sido diagnosticados de infección por COVID-19 introduzcan un código confirmatorio en la misma. Esto desencadenará el proceso de aviso a todos los contactos estrechos que la aplicación haya detectado.

**Es responsabilidad del profesional sanitario que comunica el positivo en COVID-19 proporcionar este código al ciudadano.** Por tanto, cuando comuniquemos un positivo, deberemos preguntar al ciudadano si tiene la aplicación instalada (porque es posible que el ciudadano lo haya olvidado, así que **no debemos esperar que sea la persona quien nos pida el código proactivamente**) y, en caso afirmativo, generar y comunicar el código de confirmación. **Es muy importante que el ciudadano tuviera instalada la aplicación antes de la comunicación del positivo**, es decir, si no la tenía y se la quiere instalar sobre la marcha, no tendría ningún sentido generarle un código.

## *¿Cómo genero y envío un código de confirmación para la aplicación Radar COVID?*

Hemos habilitado varias vías para acceder a la aplicación generadora de códigos con el fin de facilitar la labor a los profesionales y adaptarnos a los diferentes escenarios de uso posible.

Para aquellos profesionales que se encuentren en un puesto de trabajo con acceso a Diraya (atención primaria, atención hospitalaria y urgencias), hemos creado la siguiente documentación:

- Guía rápida (en PDF): <http://ficheros.juntadeandalucia.es/s/xnhD7pQwKEsWkaJ>
- Vídeo explicativo: <http://ficheros.juntadeandalucia.es/s/b7zaqTiMPKEzxv8>

Para aquellos que no estén en un puesto de trabajo con acceso a Diraya, hemos habilitado el acceso a la misma mediante SARAC. Hay que tener en cuenta que para acceder a SARAC necesitaremos tener nuestro certificado digital instalado en el ordenador desde el que accedamos.

- Guía rápida (en PDF): <http://ficheros.juntadeandalucia.es/s/8D5D8ytoUFM1iTB>
- Vídeo explicativo: <http://ficheros.juntadeandalucia.es/s/Sz4HuSKm2S29JiI>

## *¿Cómo pido usuario para poder generar códigos?*

Esta aplicación usa el mismo usuario que el resto de módulos de Diraya.

En principio todos los profesionales SAS deben tener acceso a esta aplicación porque se hizo un alta masiva y, además, se ha asociado a estar de alta en el módulo Navegador (módulo que se asigna a todos los profesionales sanitarios cuando se les da de alta en Diraya).

Con todo, en el caso de no tener usuario, la petición del mismo se hace a través de CGES (a través de [Mi Centro de Servicios](#)).

En caso de ser profesional SAS, se debe pedir usuario para el módulo Navegador y se puede especificar que se desea acceso al módulo RadarCOVID a modo de confirmación.